



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



08001310501420230021600	Ejecutivo	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	Asesorias Servicios Y Seguridad Social De La Costa Sas	31/01/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra De Asesorias Servicios Y Seguridad Social De La Costa S.A.S., Y En Favor De La Demandante Colfondos S.A Pensiones Y Cesantias, Por Los Conceptos Determinados En El Proveído De Fecha 17 De Octubre De 2023.Segundo: Practicar La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.Tercero: Pagar Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.
-------------------------	-----------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



08001310501420230001100	Ejecutivo	Porvenir Sa	Summed Ltda	31/01/2024	Auto Decide - Primero: Declarar Terminado Del Presente Proceso Ejecutivo Laboral Por Pago Total De La Obligación, De Conformidad Con Lo Manifestado Por Las Partes Intervenientes Porvenir S.A. Y Suministros Electromedicos S.A.S., En El Memorial De Fecha 18 De Octubre De 2023.Segundo: Sin Costas.Tercero: Archivar El Proceso, Luego De La Ejecutoria Del Presente Proveído
08001310501420130047700	Ordinario	Eduardo Enrique Solano Lascarro	Bbva Horizonte Pensiones Y Cesantias, Empresa De Buses Del Atlantico Limitada Embusa, Administradora	31/01/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Contra De Empresa De Buses Del Atlantico

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



			Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	Limitada-Embusa Y En Favor Del Demandante Eduardo Enrique Solano Lascarro, En Los Términos Dispuestos En El Auto De Fecha 21 De Marzo De 2023, Tal Y Como Se Indicó En La Parte Considerativa De Este Proveído.Segundo: Practicar La Liquidación Del Crédito, De Acuerdo Con Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P.Tercero: Pagar Al Ejecutante Con El Producto De Los Dineros Embargados O Que Se Llegaren A Embargar
--	--	--	--	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420230034600	Ordinario	Guimar Cris Loyo Padilla	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Compañía De Seguros Bolívar S.A	31/01/2024	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



08001310501420210023700	Ordinario	Ingrid Esther Gutiérrez León	Ismael Enrique Gómez Pacheco	31/01/2024	Auto Fija Fecha - Admitir La Contestación De La Demanda Presentada Por El Señor Ismael Enrique Gomez Pacheco, A Través De Su Apoderado Judicial Por Cumplir Con Las Exigencias Contendidas En El Artículo 31 Del C.P.T.S.S.Segundo: Fijar El Día 8 De Febrero De 2024 A Las 08:30 Am, Para Llevar A Cabo Audiencia Virtual Del Artículo 77 Del C.P.T.S.S., Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Si Fuera El Caso, Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Del Artículo 80 Del Mismo Código.
-------------------------	-----------	------------------------------	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420230035200	Ordinario	Jose Miguel Palacio Gonzalez Y Otro	Tempro S.A.S, Temproglass Sas	31/01/2024	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08001310501420240001300	Ordinario	Marco Antonio Martinez Collante	Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/01/2024	Auto Rechaza - Srechazar De Plano La Presente Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por El Señormarco Antonio Martinez Collante Contra Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones, Sociedadadministradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A,Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 014 Barranquilla

Estado No. 15 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501420230035800	Ordinario	Ricardo Pabon Martinez	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/01/2024	Auto Rechaza - Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por El Señor Ricardo Pabon Martinez Contra La Administradora Colombiana Depensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A Y Colfondos S.A Pensiones Y cesantias

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN

Secretaría

Código de Verificación

fb0018e3-074e-4b39-be5c-0caa26b52f37